

COMUNICADO N° 07.1/2023

AMPLIACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN COMITÉ – AGOSTO 2023 Y MODIFICACIÓN DE FORMULARIO (API)

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, comunica lo siguiente:

1. En consideración a que el 7 agosto de la presente gestión es feriado nacional, las solicitudes **Autorizaciones Previas de Importación – API para el 8vo Comité serán recibidas hasta horas 18:30 pm del día martes 8 de agosto de 2023**, por lo que se sugiere a los usuarios tomar las previsiones correspondientes, asegurándose de que los archivos enviados sean legibles y estén en condiciones aptas para su revisión.
2. Asimismo, se pone en conocimiento que a **partir del 9no Comité el registro de la información debe ser realizada a través del nuevo formulario de Registro de API que cuenta con campos adicionales de llenado, y estará disponible desde las horas 9:30 am del día miércoles 9 de agosto de 2023**, en ese sentido las solicitudes que no cumplan con este requisito serán rechazadas.
3. Por otra parte, los importadores que presenten sus solicitudes después de **horas 18:30 pm del día martes 8 de agosto de 2023**, deberán volver a llenar su información a través del nuevo formulario que estará disponible desde la fecha señalada, y en caso de que se hubiera efectuado algún depósito (no facturado) con el antiguo formulario, este podrá ser utilizado para proseguir el trámite en el 9no Comité.

De la misma forma, se recuerda que en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para trámites de Registro Único del Importador y API deben realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural **"Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306"**.

Las solicitudes deberán estar dirigidas al Viceministro de Comercio y Logística Interna Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada, dichos trámites deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado: **"api@productivo.gob.bo"**

Para cualquier consulta respecto al servicio de API, pueden comunicarse con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna, a los teléfonos: 2184229 - 2184224 - 22184215

La Paz, 4 de agosto de 2023

Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

